COSSEC
CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

José Antonio González Torres, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

12 de abril de 2010

CARTA INFORMATIVA 10-10

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

José A. González Torres, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE COOPERATIVAS (SIFCOOP)

En la radicación del Informe Financiero Trimestral correspondiente al 31 de marzo de 2010, se reflejó un cambio en el Sistema de Información Financiera de Cooperativas (SIFCOOP). A partir de dicha fecha, se incluirá un anejo de Demandas en el Informe Financiero Trimestral. El Anejo aparecerá en SIFCOOP como una sección del Anejo de Información Estadística. Este nuevo Anejo deberá ser completado por la cooperativa y en el mismo proveerá información relacionada con las demandas incoadas en contra de ésta. La información solicitada sobre estas demandas es la siguiente:

1. Número de Caso
2. Fecha de Radicación
3. Demandante
4. Descripción de la demanda
5. Cantidad Reclamada
6. Cantidad Estimada
7. Etapa en la cual se encuentra la demanda

Al crear el Informe del próximo trimestre, el Sistema tomará la información del informe anterior del Anejo de Demandas, excepto el campo de etapa. La cooperativa deberá actualizar la etapa en que se encuentra la demanda. Además, podrá entrar las nuevas demandas y eliminar los casos de demandas ya finalizadas. En el Área de Ayuda de la aplicación encontrará información de lo que se incluye en cada una de las etapas de las demandas.

De surgir alguna duda sobre la modificación mencionada, favor de comunicarse con la Sra. Maribel Vicente al (787) 622-0957, Ext. 2251 o por correo electrónico a la siguiente dirección: mvicente@cossec.gobierno.pr.